

Los cuatro puntos claves de la trampa del plebiscito

PROFESOR J :: 07/10/2020

(Y como el pueblo está haciendo su propia constitución).

LOS CUATRO PUNTOS CLAVES DE LA TRAMPA DEL PLEBISCITO (Y como el pueblo está haciendo su propia constitución)

Jaime Yovanovic Prieto (Profesor J), abogado constitucionalista

Sabemos que este plebiscito nace del acuerdo-pacto partidario y refleja solamente el pensamiento de los partidos que defienden el instrumento estado como forma de conducción y administración social, que no creen en el pueblo ni en sus capacidades organizativas ni en sus sentimientos de justicia. Creen que el pueblo sólo debe votar y elegir representantes, lo que ya demuestra de antemano que el asunto está cocinado y el deseo de la partidocracia de mantener a la sociedad ordenada en una gran pirámide se impone desde los métodos y procedimientos para hacer la ley: todos votan desde su individualidad de millones de partes para armar la cúspide o cima de la pirámide donde se definen las decisiones y circulan miles de millones de pesos que son la guinda de la torta.

Por una parte el voto ordenado y obligatorio, por la otra millones en las calles haciendo estremecer el país. Esos millones del estallido saben que no es posible seguir estallando una y otra vez mientras el estado tecnifica el control de población, abre las puertas para que las grandes empresas arremetan contra la madre tierra, nos encierran como quieren para rendirnos con el sálvese quien pueda individualista y prepara sus tropas y armamentos para lanzar cientos de miles de Rambos-vampiros a beber la sangre de los desposeídos, los que no tienen nada, los que sobran, los que sólo quieren vivir y alimentar a sus hijos.

Nos bloquearon el estallido con el plebiscito y con la cuarentena, pero estos pobres de la marginalidad evadieron nuevamente como saltaron las barreras del metro, y salieron otra vez a las calles, ya no para seguir protestando, ya no para pedir migajas al estado, pues ya lo habían dicho claramente y ya ha llegado la hora de actuar, pues no basta decirlo y pedirlo, pues para eso tenemos manos y corazones, y salieron por miles en todas partes del encierro de las casas a encontrarse entre vecinos en las ollas comunes, las huertas comunitarias y múltiples otros emprendimientos de cooperación y apoyo mutuo desde abajo, desde el cara a cara, cruzando miradas y corazones, superando la división individualista del voto secreto en urnas que parecen nichos mortuorios de cementerio, para tejer ahora desde lo cotidiano el verdadero hilo de lo social concreto desconociendo la cima de la pirámide del poder donde los partidos se reparten los sillones y dando así vida real a los millones de poseedores de la soberanía popular que en vez de delegarla en “representantes” que son atrapados por las redes de la corrupción, del poder y del poderoso don dinero, la utilizan ellos mismos con sus propias manos descubriendo que es así como se hace una sociedad en común de todos y para todos, y no con delegados que hablarán por nosotros y después nos sorprenden administrando el capitalismo o firmando pactos con aquellos que siempre han sido sus enemigos o que nos lo han hecho creer.

Quieren calmarnos y que dejemos nuestras iniciativas para que hagamos las de ellos, y los partidos agarran papa porque a todos ellos, legales e ilegales, les conviene para que los instalemos a ellos, los lindos, en los sillones del poder, y justamente ahora que estamos descubriendo que el poder lo estamos sustituyendo poco a poco por la democracia directa en todas partes. Ahí está el gran miedo de todos ellos, los burócratas de todos los colores, que nos demos cuenta que no necesitamos esa trampa plebiscitaria, pues estamos escribiendo nuestras leyes con actos de compartir, con ollas y cucharones, con palas y azadones, con miradas y corazones. Sí. Estamos escribiendo nuestra constitución o verdadero pacto social con nuestras propias manos, sin representantes, sacando el alimento de la tierra y distribuyéndolo entre nosotros mismos. No necesitamos plebiscito y constitución. Lo que necesitamos es que nos dejen en paz, y aunque no lo hagan, seguiremos escribiendo la historia con azadones y cucharones. Para demostrarlo, veamos cuatro mentiras y actos de poder presentes en la convocatoria al plebiscito:

Ley 21200 MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1140340>

PRIMERA TRAMPA:

Texto de la ley:

Artículo 131. De la Convención. Para todos los efectos de este epígrafe, se entenderá que la voz “Convención” sin más, hace referencia a la Convención Mixta Constitucional y a la Convención Constitucional, sin distinción alguna. **Artículo 133.** Del funcionamiento de la Convención. La Convención no podrá alterar los quórum ni procedimientos para su funcionamiento y para la adopción de acuerdos.

La Trampa: Limitación en el funcionamiento y toma de acuerdos, que tienen su quórum y procedimientos ya establecidos por una autoridad superior, que en este caso son los partidos que aprobaron esta ley en el congreso. Los partidos se encargarán de hacer la propaganda necesaria para que la gente elija a los delegados y así hacer creer que su corriente debe atraer más votantes para ganar quórum. Conclusión: Los partidos se envuelven y nos envuelven.

SEGUNDA TRAMPA

Texto de la ley:

Artículo 135. Disposiciones especiales. La Convención no podrá intervenir ni ejercer ninguna otra función o atribución de otros órganos o autoridades establecidas en esta Constitución o en las leyes. Mientras no entre en vigencia la Nueva Constitución en la forma establecida en este epígrafe, esta Constitución seguirá plenamente vigente, sin que pueda la Convención negarle autoridad o modificarla. Le quedará prohibido a la Convención, a cualquiera de sus integrantes o a una fracción de ellos, atribuirse el ejercicio de la soberanía, asumiendo otras atribuciones que las que expresamente le reconoce esta Constitución. El texto de Nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá respetar el

carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

La trampa: Toda constitución establece un estado, pero en este caso se trata de defender el estado tal como está, es decir, sin tocar los mecanismos básicos de la inamovilidad del poder.

Eso quiere decir que sólo se podrán proponer modificaciones que finalmente serán definidas mediante el voto obligatorio de todos los electores que atraerán votantes al plebiscito con la esperanza de alcanzar quórum. Si no podemos modificar el régimen de democracia limitada y supeditada al poder ya existente, entonces no podemos modificar nada, pues cualquier mecanismo participativo quedará inserto en la democracia formal representativa.

Conclusión: La trampa está en el gancho electoral para que la propuesta sea favorable a cualquiera que de antemano se someta a la constitución vigente y a la vigencia intocable de las fuerzas armadas, que misteriosamente no se tocan en este artículo ni otro.

TERCERA TRAMPA

Texto de la ley:

Artículo 136. De la reclamación. Se podrá reclamar de una infracción a las reglas de procedimiento aplicables a la Convención, contenidas en este epígrafe y de aquellas de procedimiento que emanen de los acuerdos de carácter general de la propia Convención. En ningún caso se podrá reclamar sobre el contenido de los textos en elaboración. Conocerán de esta reclamación cinco ministros de la Corte Suprema, elegidos por sorteo por la misma Corte para cada cuestión planteada.

La trampa: Nadie podrá intentar aplicar algún método o regla como consulta previa a la población o cualquiera que no está ya establecida, y para cuidar de ello se instala por encima otro factos de poder inmutable: el poder judicial, debidamente controlado por jueves claramente comprometidos con los gobiernos que hemos tenido en esta “democracia”

Conclusión: La convención está claramente sometida al poder de la cúpula de la función judicial del poder del estado

CUARTA TRAMPA

El texto de la ley:

El sufragio en este plebiscito será obligatorio para quienes tengan domicilio electoral en Chile. El ciudadano que no sufragare será penado con una multa a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales.

La trampa: El plebiscito tiene voto voluntario, lo que deja clara la poca importancia real que le otorgan los partidos, pues saben de antemano que ganará el Apruebo y la Convención Constitucional, pues para ser delegado independiente sólo quedarán los que tengan dinero y prensa, es decir, los famosos o respaldados “discretamente” por los partidos o sus sindicatos. Conclusión: La trampa huele mal por todos lados.

CONCLUSIÓN FINAL

Los partidos, tramposos ellos, legales e ilegales, juegan las fichas a la constitución, pues les asegura un estado. Nuestra constitución es la que están escribiendo los vecinos de los barrios en las ollas comunes y huertas comunitarias, independientemente que algunos se inclinen a la participación plebiscitaria, lo que ha quedado demostrado que no conseguirá cambio ninguno, por lo tanto no es posible oponer el plebiscito a las iniciativas barriales, que tendrán su oportunidad cuando sea votada obligatoriamente la constitución que podremos demostrar que no cambia nada, salvo una lluvia de derechos para todos que no harán cosquillas a los aparatos del poder que se asegurarán que no se pongan obstáculos a las grandes empresas que están destruyendo la madre tierra y a las que están construyendo al control y sometimiento de la población al panóptico. En esa votación muchos llamarán al voto nulo para deslegitimar esa constitución amañada, pero será más importante que concentren sus esfuerzos en apoyar la constitución del pueblo que se teje en los primeros pasos de la administración propia de los barrios, pues si nos centramos en el ataque a lo que hacen los poderosos, les estamos otorgando reconocimiento y legitimidad descuidando la construcción del mundo nuevo que soñamos y que necesitamos que nos anunció el pueblo insurrecto del estallido.

unlibre@gmail.com

<http://clajadep.lahaine.org>

<https://www.facebook.com/YovanovicProfeJ>

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/los-cuatro-puntos-claves-de